ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 15
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL SERVICIO DE MERIENDAS Y/O DESAYUNOS (CAFÉ, JUGO Y PASTELERÍA) PARA ACTIVIDADES INFORMALES DE 20 A 25 PERSONAS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<***>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para el Renglón 13 de la Subasta Núm. 39-AE-2004-2005 (SG2) para el servicio de "catering," cócteles y comidas;

POR CUANTO: Dicha subasta fue convocada mediante el correspondiente Aviso de Subasta publicado el jueves, 21 de abril de 2005 en el periódico El Nuevo Día, página 99, de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, habiéndose celebrado el acto de apertura el martes, 24 de mayo de 2005;

POR CUANTO: Al acto de apertura para el referido renglón de subasta, solamente asistió Blue Jeans Restaurant/ La Cocina de Nereida, cuya oferta para meriendas y/o desayunos (café, jugo y pastelería) en actividades de 20 a 25 personas no resultó beneficiosa a los mejores intereses del Municipio Autónomo de Ponce según surge del Acta 39 Serie 2004-2005 de la Junta de Subastas;

POR CUANTO: La Junta de Subastas entiende que resulta más económico y ventajoso para el Municipio Autónomo de Ponce recomendar a la Legislatura Municipal que autorice atender este asunto administrativamente, de conformidad con el Artículo VIII, Sección 4 (A) (3) del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce, adoptado mediante la Ordenanza Núm. 31, Serie 2002-2003, según enmendada;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, a negociar en el mercado abierto la adquisición del servicio de meriendas y/o desayunos (café, jugo y pastelería) en actividades de 20 a 25 personas (incluido en el Renglón 13 de la Subasta Núm. 39-AE-2004-2005 (SG2) para el servicio de "catering," cócteles y comidas) según lo establece la Sección 4 (A) (3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras vigente, por resultar más ventajoso a los intereses del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina del Administrador de la Ciudad, Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por LVP/PCL

RES 15 MERCADO ABIERTO PARA SERVICIO DE MERIENDAS Y/O DESAYUNOS PARA ACTIVIDADES INFORMALES DE 20 A 25 PERSONAS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm.*** 15, ***Serie de 2005-2006***, Proyecto de Administración Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL SERVICIO DE MERIENDAS Y/O DESAYUNOS (CAFÉ, JUGO Y PASTELERÍA) PARA ACTIVIDADES INFORMALES DE 20 A 25 PERSONAS; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 11 de julio de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Enrique A. Vicéns Sastre**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

*Los Honorables Nilda González González, Luis A. (Wito) Morales Crespo, Santos Silva Ojeda y Daisy Silvagnoli estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de julio de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 12 de julio de 2005***, y éste la firmó el día ***miércoles, 13 de julio de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 13 de julio de 2005***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL